

Términos de Referencia

Proyecto Offside ¡Marcando la cancha!

Campaña de difusión y sensibilización sobre Trabajo Infantil orientada a actores locales tripartitos.

Antecedentes y justificación

La problemática del trabajo infantil se encuentra extendida a nivel mundial, según cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y UNICEF, 160 millones de niños y niñas trabajaban. En América Latina y el Caribe, 8,2 millones se encuentran en situación de trabajo¹. En Argentina, el trabajo infantil afecta al 10 por ciento de todos los niños y niñas de entre 5 y 15 años, y al 31,9 por ciento de las y los adolescentes de entre 16 y 17 años².

Asimismo, el Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI) desarrollado por la OIT y CEPAL, identificó distintos factores de riesgo y protección de trabajo infantil. Los resultados se establecieron a nivel departamental y provincial para la totalidad del país. Entre los principales factores vinculados al trabajo infantil se destacan los hogares con necesidades básicas insatisfechas, la inasistencia a la escuela y la falta de trabajo registrado de las personas adultas³.

Se estima que los impactos de la pandemia podrían causar que el trabajo infantil aumente entre 1 y 3 puntos porcentuales en la región. Esto implicaría que al menos entre 109.000 y 326.000 niños, niñas y adolescentes podrían ingresar al mercado de trabajo, sumándose a los 10,5 millones que ya están en situación del trabajo infantil actualmente⁴.

En nuestro país, durante 2021, el 16 por ciento de los niños, niñas y adolescentes de entre 13 y 17 años realizaba tareas orientadas al mercado. De ese total, 1 de cada 2 comenzó a hacerlo durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) durante la pandemia por COVID19. A su vez, 1 de cada 10 adolescentes buscó trabajo durante la pandemia, independientemente de si ya realizaba actividades o no⁵.

La Oficina País de la OIT para la Argentina, gracias al financiamiento del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL), está ejecutando el Proyecto Offside: ¡Marcando la cancha! El proyecto, con foco en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Mendoza, tiene el objetivo de trabajar junto a los actores claves de la ruralidad para lograr un entendimiento común de los desafíos y las oportunidades para un abordaje coordinado e integral frente al trabajo infantil y adolescente en el sector agropecuario a través de sus redes nacionales, provinciales y municipales. La iniciativa posee cuatro estrategias de abordaje, a saber: (i) Generación de Conocimiento e Información, (ii) Incidencia política y concientización, (iii) Desarrollo de capacidades y (iv) Diseño de modelos de intervención.

¹ OIT y UNICEF, [Trabajo infantil. Estimaciones mundiales 2020. Tendencias y el camino a seguir](#). Resumen ejecutivo, 2021.

² Instituto Nacional de Estadística y Censos, INDEC. [Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2016-2017](#). Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2018

³ OIT, [Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil y adolescente. Argentina](#). 2020.

⁴ OIT y CEPAL, [La pandemia por COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe](#). Nota técnica N° 1, 2020.

⁵ https://www.ilo.org/buenosaires/noticias/WCMS_793493/lang--es/index.htm

En relación con la estrategia número iii, de Desarrollo de Capacidades, el Proyecto se propone desarrollar metodologías y herramientas para el diseño e implementación de políticas que propendan a la prevención y erradicación del trabajo infantil y a la promoción del trabajo adolescente protegido en el sector agropecuario.

El proyecto *Medición, sensibilización y compromiso político para acelerar la acción contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso* (MAP16) es una iniciativa de cooperación para el desarrollo gestionada por la OIT y financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Tiene como objetivo ayudar a construir y aplicar el conocimiento crítico necesario para informar las opciones de políticas para combatir el trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente; y apoyar medidas para abordar estos desafíos en países, regiones y sectores clave. Como parte de las actividades planteadas por el proyecto en Argentina, se encuentra el desarrollo de acciones de concientización y capacitación a nivel regional y/o provincial y con los distintos representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores.

En Argentina, los actores sociales tripartitos han venido desarrollando una intensa agenda de acciones y políticas para prevenir y erradicar el trabajo infantil, al amparo de un robusto marco normativo sobre la temática. A su vez, se cuenta con un Plan Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente 2018-2022; donde se establecieron compromisos y metas por parte de los representantes de gobierno, empleadores, trabajadores y otros actores sociales relevantes.

Sumado a esto, en diciembre de 2021, el ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina declaró oficialmente el compromiso del país de encabezar la acción hacia la erradicación del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas, al expresar su interés de convertirse en un "país pionero" de la Alianza 8.7. Entre las prioridades identificadas se destaca la referida al fortalecimiento de la federalización del desarrollo y promoción de políticas de erradicación del trabajo infantil.

Las organizaciones de los trabajadores en Argentina, representadas por sus tres centrales sindicales (CGT, CTA-T y CTA-A) tienen una extensa trayectoria en el desarrollo de acciones y construcción de marcos institucionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las distintas regiones del país. Como parte de estos esfuerzos, desde el año 2020 llevan adelante la formación para la acción "Aportes sindicales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente". La misma se encuentra orientada a fortalecer las capacidades de las personas delegadas y/o representantes de trabajadores en las distintas provincias de la Argentina permitiéndoles fortalecer sus acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil, considerando las particularidades locales y las necesidades de los territorios.

Como parte de estas actividades, las centrales han podido identificar la necesidad de ampliar la difusión sobre la problemática y mejorar el conocimiento sobre los impactos negativos del trabajo infantil y el adolescente no protegido a nivel local. Reforzar la concientización y promover el compromiso de los distintos actores en los municipios, resulta un paso importante para poder consolidar el trabajo territorial tripartito e intensificar las acciones de prevención y erradicación.

En este marco, la presente propuesta busca acompañar las tareas de difusión y concientización de las centrales sindicales mediante el desarrollo de recursos comunicacionales dirigidos a gobiernos, empleadores y trabajadores de nivel local.

Pertinencia Estratégica

PTDP: Prioridad estratégica 3.

MECNUD: Dimensión Desarrollo Económico

P&B Indicador: 7.1.2. Número de Estados Miembros que han adquirido el estatus de País Pionero de la Alianza 8.7. Esta actividad contribuye al indicador mediante el fortalecimiento de las capacidades de los actores clave. En particular respecto del entregable #3, punto a del CPO ARG155: *Grupos prioritarios y públicos objetivo identificados, acceden a herramientas de comunicación actualizadas para mejorar las acciones de sensibilización y comunicación sobre trabajo infantil, trata, trabajo forzoso y otras formas de explotación laboral*, mediante la generación de recursos de comunicación para el abordaje de la problemática considerando las particularidades del contexto local.

Objetivo general

Desarrollo de una serie de recursos y materiales de comunicación para la sensibilización, difusión y concientización sobre el trabajo infantil y el trabajo adolescente no protegido con énfasis en el sector agropecuario y sus impactos negativos.

Estos recursos y materiales tendrán como ejes temáticos los determinantes del trabajo infantil; sus impactos en las niñas, niños y adolescentes, la normativa que regula su prohibición y una selección de las políticas públicas o acciones de los actores sociales orientadas a la prevención y la erradicación.

El público objetivo serán los representantes de gobierno, trabajadores y empleadores a nivel local/municipal.

Los insumos para el desarrollo de los materiales serán provistos por la Oficina de la OIT en Argentina, aunque se espera que el equipo consultor pueda proponer otros recursos pertinentes.

Objetivos específicos

- Diseñar y producir materiales de lectura, guiones gráficos y audiovisuales de las distintas piezas comunicacionales.
- Desarrollar una serie de materiales en distintos formatos para sensibilizar sobre el trabajo de niños, niñas y adolescentes con énfasis en el sector agropecuario; como también concientizar sobre la importancia de prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente.

Delimitación temporal

La consultoría tendrá una extensión de cuatro meses.

Actividades:

Desarrollo de contenido: Se tomarán como insumo diferentes informes y piezas de OIT y de las centrales sindicales, junto con otros materiales sobre la temática. El estilo de redacción de los guiones y elementos textuales de las piezas gráficas debe tener un lenguaje claro y textos jerarquizados para acercar conceptos y términos técnicos. Se busca un estilo de redacción didáctico y no académico o periodístico. Todos los contenidos producidos en el marco de esta consultoría seguirán las pautas y preferencias estilísticas establecidas por la Organización en el [Manual de estilo de la OIT en español](#). En esta línea, se incluirá también especial atención al uso de lenguaje de género neutro.

Producción de recursos gráficos: Se deberán producir piezas gráficas de visualización de datos con estilo infográfico, que sintetice visualmente los principales conceptos y contenidos (a definir junto con las Centrales Sindicales y OIT) y, también, el conjunto de elementos y recursos gráficos que el

desarrollo del texto requiera. El equipo de producción deberá proponer para cada producto, un diagrama, esquema o infografía que sintetice visualmente los principales contenidos.

Todos los materiales que se diseñen en el marco de esta consultoría deberán seguir la identidad visual de la OIT y respetar el uso de la marca institucional tal como se detalla en <https://brand.ilo.org>.

Testeo previo y validación técnico-institucional: La validación técnico-institucional y el testeo previo son pasos de suma importancia para el desarrollo de los materiales y podrán implicar la revisión del material, ajustes y correcciones necesarias para adecuar las propuestas a los objetivos planteados. Los equipos de las Centrales Sindicales y de la Oficina de País de la OIT para la Argentina facilitarán la validación técnico-institucional.

Revisión y corrección de estilo: Una vez aprobados y validados los contenidos y recursos gráficos el equipo de producción llevará adelante un proceso de revisión y corrección de estilo para pulir detalles y preparar una versión final. En esta etapa también se tendrán en cuenta los lineamientos y pautas de estilo proporcionadas por la OIT y la Centrales Sindicales.

Diseño gráfico: Con los contenidos elaborados, se procederá a desarrollar el diseño gráfico y las tareas de producción y posproducción de los materiales, que seguirá las pautas de identidad visual de la OIT y completará el plan establecido.

Selección y preparación de fotografías: El equipo de producción deberá hacer, para cada producto que lo requiera una propuesta de imágenes a utilizar. Deberá acondicionar las imágenes para su uso en el diseño gráfico, buscando que cuente con la calidad adecuada para uso editorial. OIT proporcionará acceso a bancos fotográficos e imágenes al equipo responsable. Se solicita, al mismo tiempo, el acceso a un banco de imágenes con licencias de uso a cargo de la agencia contratada para complementar stock disponible.

Realización de videos: Desarrollar una propuesta visual alineada con la marca de la OIT para la gráfica integral del video, incluyendo zócalos, separadores, apertura y cierre, iconografía y animaciones que sean necesarias, de acuerdo con las definiciones que se estipulen en el guion técnico. Gestionar la grabación de la locución para la voz en off del video, en coordinación con la OIT. Realizar la transcripción, la traducción y la sincronización de los subtítulos en castellano y en inglés.

Gestionar espacios de interés para la promoción del contenido audiovisual en medios tradicionales y redes sociales.

Reuniones de trabajo: A lo largo de la consultoría, se participará de distintas reuniones de seguimiento e intercambio con el equipo de las Centrales Sindicales y la OIT.

Productos esperados y cronograma de entregas

Producto 1: Plan de trabajo que incluirá:

- Un detalle técnico enumerando los distintos recursos a desarrollar en el marco de esta consultoría.
- Alternativas de formatos y materiales en clave comunicacional y didáctica contemplando las particularidades del trabajo infantil tanto en el ámbito rural como urbano
- Cronograma gantt detallado de entregas de avances, períodos de revisión-corrección y productos finales, incluyendo etapas, actividades y plazos.
- Definición de las audiencias que serán objetivo de estos materiales de comunicación

- Líneas de acción estratégica que considere:
 - o una identidad visual que servirá de marco y referencia para todos los productos a desarrollar, que contemple un manual de estilo y aplicación de marca que incluya la convivencia de logos institucionales;

Fecha de entrega: 15 días de iniciada la consultoría.

Producto 2: Paquete gráfico

Producir un paquete de materiales visuales que incluirá insumos gráficos y fotografías. El paquete deberá contemplar los contenidos y guiones que fueran necesarios, gestiones de permisos de rodajes (si fueran necesarios) y de cesión de derechos de uso en caso de imágenes. Se utilizará música libre de derechos. En todos los casos, además de las piezas finales presentadas en los formatos estipulados, se entregarán los crudos y proyectos originales de edición y diseño.

Desarrollar el diseño gráfico (y los contenidos que requieran) para los siguientes productos:

- Elaboración de un (1) tríptico orientado a la sensibilización sobre los determinantes del trabajo infantil, su impacto en niños, niñas y adolescentes con énfasis en el sector agropecuario y las principales acciones y/o medidas para su prevención y erradicación. El diseño contemplará las especificaciones estéticas definidas en el producto 1 de esta consultoría.
- Dos (2) propuestas de afiches para espacios públicos de diferentes tamaños, optimizables para circulación digital y con aplicaciones para redes sociales (que se entregar en formato 16:9 y en 1:1 y con extensiones .jpg o .png). Ambas piezas se entregarán exportada como archivos .pdf y .jpg en alta y baja, en archivos listo para imprenta y se entregará también una versión en curvas. Las propuestas deben tener un enfoque innovador, con un mensaje que busque interpelar a las audiencias que se espera alcanzar.
- Una propuesta de al menos cinco (5) piezas gráficas para redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) acompañada de los contenidos propuestos para complementar los copys en cada posteo;

Fecha de entrega: 60 días de iniciada la consultoría.

Producto 3: Paquete audiovisual. Producir un paquete de materiales audiovisuales que incluirá insumos gráficos, fotografías y videos El paquete deberá contemplar los contenidos y guiones que fueran necesarios, gestiones de permisos de rodajes (si fueran necesarios) y de cesión de derechos de uso en caso de imágenes. Se utilizará música libre de derechos. En todos los casos, además de las piezas finales presentadas en los formatos estipulados, se entregarán los crudos y proyectos originales de edición y diseño.

- Dos (2) videos de una duración máxima de 1 minuto 20 segundos pensados para compartirse en las redes sociales mencionadas y vía WhatsApp. Quedará a criterio de cada propuesta definir si se utilizarán imágenes o animaciones, exportado en formatos 16:9 y 1:1, en línea con la identidad visual definida en el producto 1 La realización deberá contemplar los contenidos y guiones necesarios, así como las gestiones de permisos de rodajes (si fueran necesarios) y de cesión de derechos de uso en caso de imágenes. Se utilizará música libre de derechos. El video se entregará en calidad alta (para YouTube) y en baja (para redes).
- Fecha de entrega: 90 días de iniciada la consultoría.

Se entregarán además los archivos originales de diseño y el proyecto de edición con todos los materiales asociados, entregados a la OIT en un disco externo.

Producto 4: Entrega final de los materiales

- Entrega de los materiales de los Productos 2 y 3 con la incorporación de las modificaciones relevantes.

Fecha de entrega: 120 días de iniciada la consultoría.

Cronograma

Productos y actividades	Meses			
	1	2	3	4
Desarrollo Plan de trabajo	X			
Entrega Producto 1: Plan de trabajo	X			
Desarrollo Paquete audiovisual	X	X	X	
Entrega Producto 2: Paquete Gráfico		X		
Entrega Producto 3: Paquete audiovisual		X	X	
Revisión final materiales				X
Entrega Producto 4: Materiales finales				X

Formato de entregables

Especificaciones técnicas

La entrega final comprenderá los siguientes archivos:

Para las piezas gráficas, un archivo .jpg en alta y uno en baja; un archivo .pdf en alta y uno en baja.

Para los productos audiovisuales: los videos se entregarán en full HD en cortes de alta y baja, en formato .mp4. Los subtítulos se entregarán sincronizados aparte, en archivos .srt.

Para los textos: Se entregarán en formato .doc y .pdf.

En todos los casos, el consultor deberá entregar los archivos editables.

En todos los casos, además de las piezas finales presentadas en los formatos estipulados, se entregarán los crudos y proyectos originales de edición y diseño. La OIT deberá recibir todos los materiales audiovisuales utilizados en el proyecto (incluyendo imágenes, animaciones, sonidos, músicas, locuciones, etc.) y mantendrá los derechos integrales de uso y explotación sobre ellos.

La consultora seleccionada estará a cargo de elaborar todos los contenidos requeridos para la producción de estos materiales, para lo cual contará con la colaboración y participación activa de especialistas de la Organización. Todos los materiales gráficos y audiovisuales producidos en esta

consultoría deberán seguir la identidad visual de la OIT, cuya marca se encuentra disponible en <http://brand.ilo.org>.

Calendario de pagos

- 15 % de los honorarios contra la aprobación por parte de la OIT del Producto 1. Fecha límite de entrega: 15 días de iniciada la consultoría.
- 25 % de los honorarios contra la aprobación por parte de la OIT del Producto 2. Fecha límite de entrega: 60 días de iniciada la consultoría.
- 25 % de los honorarios contra la aprobación por parte de la OIT del Producto 3. Fecha límite de entrega: 90 días de iniciada la consultoría.
- 35 % de los honorarios contra la aprobación por parte de la OIT del Producto 4. Fecha límite de entrega: 120 días de iniciada la consultoría.

Los pagos se realizarán contra la presentación de **facturas** a la *Organización Internacional del Trabajo*, Av. Córdoba 950 - Piso 13, (C1054AAV) Capital Federal, CUIT 30-68300209-3.

Presentación de propuestas:

Las personas y/o instituciones interesadas deberán enviar una propuesta técnica (incluyendo propuesta de desarrollo y productos, plan de trabajo) y económica donde deberán desglosar el monto de cada acción o etapa interviniente.

Asimismo, se deberá adjuntar el CV y antecedentes pertinentes en la temática. Las personas, equipos y/o instituciones interesadas deberán contar con competencias y conocimientos probados para el desarrollo de las distintas actividades involucradas.

Las propuestas deberán presentarse por correo electrónico a hrdbue@ilo.org bajo la referencia "Desarrollo Campaña sensibilización TI" hasta el 27 de enero de 2023 a las 18:00 de Argentina.

Experiencia y perfil requeridos:

Requisitos mínimos

- Un mínimo de cuatro años de experiencia demostrada en trabajos, contratos o proyectos similares a esta consultoría.
- Experiencia previa y experticia en producción de contenido editorial y gráfico con énfasis en el desarrollo de materiales didácticos orientados a trabajadores y/o representantes sindicales.
- Experiencia de trabajos previos que demuestren inclusión, perspectiva de género y cero discriminaciones.
- Experiencia de trabajo en proyectos vinculados a la promoción de derechos fundamentales del trabajo.
- Especialistas en el desarrollo integral de contenidos escritos y visuales para publicaciones didácticas, de divulgación y/o de sensibilización.
- Diseñadores o diseñadoras con experiencia en el desarrollo de infografías y edición.

Se valorarán especialmente las propuestas que reflejen experiencia previa de trabajos con agencias de las Naciones Unidas, organismos multilaterales, programas bilaterales y/o instituciones argentinas, así como

antecedentes en comunicación de problemáticas sociales y trabajos de difusión en torno a la problemática del trabajo infantil.

Evaluación de las propuestas:

La primera instancia de la evaluación tendrá en cuenta la experiencia y el portfollio de trabajos de las y los postulantes, así como la calidad técnica de la propuesta, su adecuación a la demanda y la innovación. Posteriormente, se evaluará la oferta económica.

Las ofertas serán evaluadas con la siguiente ponderación básica, por lo cual se sugiere al oferente presentar la siguiente estructura:

1. Antecedentes del oferente (20%)
2. Propuesta técnica (50%)
3. Precio (30%)

Se valorará positivamente la aplicación específica y explícita de un enfoque de género en la metodología de trabajo.

Solamente se considerarán las postulaciones enviadas de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.

Nota 1: La fecha de entrega ⁽¹⁾ se refiere a la fecha máxima de recepción en OIT de los productos / informes asociados al contrato. A contar de la fecha de entrega, el especialista a cargo (responsable técnico) tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para dar por aprobado el producto o someterlo a corrección. El pago se tramitará en un plazo máximo de treinta (30) días contados desde la fecha de recepción de la factura.

Nota 2: El informe debe presentarse en formato word. La información estadística en forma de cuadros y gráficos debe estar insertada en el texto del documento y acompañada de archivos en formato excel. En el caso de cuadros, se utilizará un archivo para cada cuadro, en el cual se consignará el título completo, los datos estadísticos y la fuente de datos. En el caso de gráficos, el archivo excel, uno por cada gráfico, debe contener el gráfico, el título, la fuente y los datos del gráfico. En caso de tener que producir un documento de trabajo deberá seguir los lineamientos del documento: Guía para autores.

Nota 3 - VIAJES: Si en el marco de esta consultoría está previsto que usted viaje al interior o exterior del país, previamente deberá completar los cursos de seguridad de Naciones Unidas, la Unidad de Recursos Humanos le suministrará los instructivos del caso, que deberán ser solicitados con la suficiente antelación.

Nota 4: Al adscribir a este vínculo, el consultor da consentimiento, con carácter de declaración jurada, no tener ninguna incompatibilidad legal para asumir el compromiso formal que significa la presente consultoría. La OIT no tomará responsabilidad por cualquier impedimento surgido de vínculos no declarados por el consultor y procederá con la anulación del presente contrato en caso del incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí expresadas.

Nota 5: En casos de propuestas presentadas por más de una persona, deberá indicarse una de las siguientes opciones (1) institución con personería jurídica que formalizará el contrato, o (2) estructura de entrega de productos donde se especifique una responsabilidad individual para cada uno de ellos, ya que se confeccionarán contratos diferenciados a cada persona del equipo.

Nota 6: Las transferencias a contratos cotizados en moneda extranjera se realizan desde una cuenta en el exterior. Para cuentas locales, el monto final acreditado queda sujeto a las tasas de cambio y normativa local vigentes.

